

Decreto Nº 2744, que nombra al Dr. Fabio Herrera Roa, Observador de la República Dominicana ante el Séptimo Período de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en Ginebra, Suiza.
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2744

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Fabio Herrera Roa, Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, queda designado Observador de la República ante el Séptimo Período de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, en Ginebra, Suiza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2745, que nombra al Dr. Ramón García C., Vice-Cónsul Honorífico de la República en New York.
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2745

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente